



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

UGT

## RESOLUCIÓN C.O. N° 105-2014-UNAM

Moquegua, 12 de marzo de 2014

VISTO.- El Informe N° 022-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 17.02.2014; Oficio N° 024-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 18.02.2014 y el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.02.2014 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, el Decreto Legislativo N° 739, decreta en su Artículo 1° la modificación del Artículo 22° de la Ley Universitaria N° 23733, mediante el cual se establece que, cumplidos los estudios satisfactoriamente, se accederá automáticamente al Bachillerato.

Que, la Ley Universitaria N° 23733 en su Artículo 32°, inciso f) establece que es atribución del Consejo Universitario el otorgar Grados Académicos y Títulos Profesionales, concordante con el numeral 21.7) del artículo 21 del Estatuto Universitario.

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, a través del Informe N° 022-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, remite la carpeta de graduación de la señorita CONSUELO EDITH CAMA MAMANI, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 024-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada egresada y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 27 de febrero de 2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller a la referida egresada conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.02.2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL a la egresada: CONSUELO EDITH CAMA MAMANI con Código 2008105002.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
DRA. BENITA MARITZA CHEQUA QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
M.C. Alcides Nicanor Sánchez Perera  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
CONAFU  
SEGE-UGT  
Interesado  
ARCHIVO (2)





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

R.C.O. N° 105-2014 (2)

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 18 de febrero de 2014

**OFICIO N° 024 -2014-VIPAC/CO/UNAM**

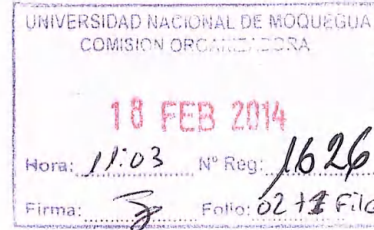
Señorita:

**Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE**

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



**ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

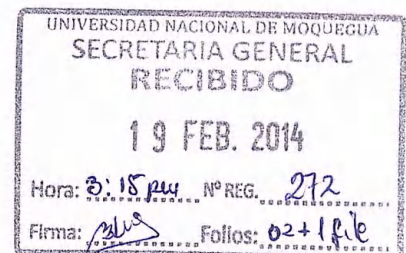
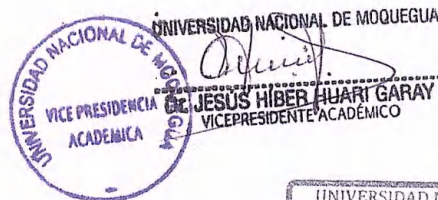
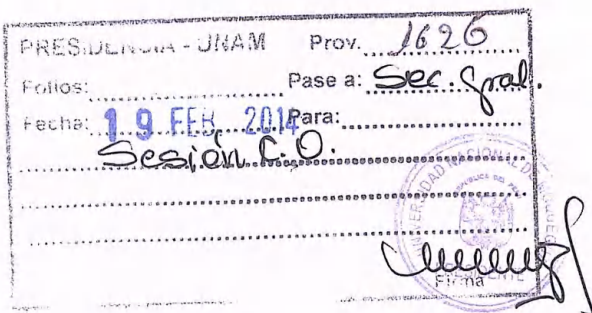
De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 022-2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 17.02.2014, el MSc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar - Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de la egresada **Srta. CONSUELO EDITH CAMA MAMANI** refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

Atentamente;



JHHG/VIPAC  
Jha/sec.





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

CPIAM

Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 022 -2014-CPIAM/UNAM/SEDE ILO**

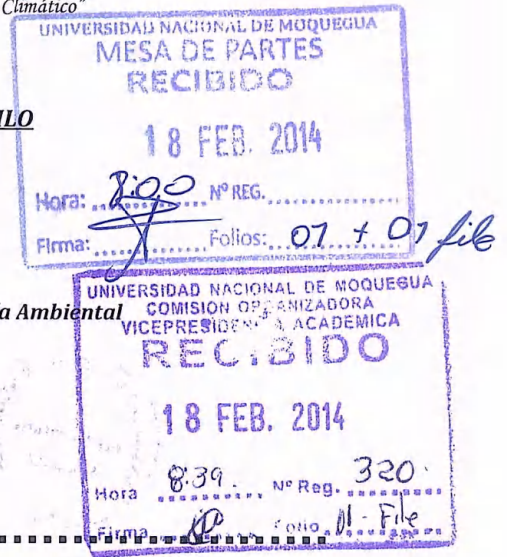
A : Dr. Jesús Hiber Huari Garay  
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar  
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : SOLICITO EMISION DEL GRADO DE BACHILLER  
SRTA. CONSUELO EDITH CAMA MAMANI

REFERENCIA : SOLICITUD S/N

FECHA : Ilo, 17 de Febrero del 2014



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia presentado por el Señorita CONSUELO EDITH CAMA MAMANI-Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental donde remite la **CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00010 CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEGÚN REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua por tal motivo cumpla con remitir a vuestro despacho la carpeta de graduación a fin que sea aprobado por las instancias respectivas mediante Acto Resolutivo.**

Nº	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMANO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADO DE ESTUDIOS ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO HABER APROBADO CURSO INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA NO ADEUDAR BIENES UNIVERSIDAD	CONSTANCIA NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIO BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO CENTRAL	RECIBO PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE PAGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO
1	2008105002	CAMA MAMANI, Consuelo Edith	T	T	T	O	T	O	O	T	T	T	T	O	O

LEYENDA:  
T = Tiene Requisito  
O = Original  
F = Falta

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR  
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

Ajuntado: CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00010 ( 013 folios)  
J.C.A./Resp. C.P.I.A.M.  
mchay/Sac  
c.c.  
Archivo (01)